



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 – 2024 – MDCH

Chao, 31 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 015-2024-INEI/ODEI-LIB, emitido por el director de la Oficina Departamental de Estadística e Informática del INEI – La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 015-2024-INEI/ODEI-LIB, señala que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ha iniciado la ejecución del Registro Nacional de Municipalidades 2024 del 24 de junio al 31 de julio del mismo año, que permitirá actualizar la información estadística de las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados del país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y adecuada toma de decisiones, por lo cual solicitan se sirva entregar la información estadística al INEI, en cumplimiento a la normatividad vigente según documentos de la referencia. Para tal efecto, podrá diligenciar el formulario en línea "Formulario 01;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2002-PCM, se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) y el Directorio Nacional de Municipalidades de Centro Poblado Menor (DINAMUCEP);

Que, mediante la Ley N° 27563, se autoriza la creación del Registro Nacional de Municipalidades. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 107-2022-INEI, se autoriza la Actualización del Registro Nacional de Municipalidades 2022;

Que, conforme señala la Guía de Instrucciones para el Diligenciamiento del Formulario 01: "Municipalidades Provinciales y Distritales", señala que el Alcalde o funcionario designado es el responsable de los datos asignados en el Formulario 01, como lo establece la Ley N° 27563 y el Decreto Supremo N° 033-2002-PCM que la reglamenta, por tal motivo es necesario consignar los "Datos del responsable designado por el alcalde para el diligenciamiento del formulario con la información procedente de las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad";

Estando a lo expuesto, de conformidad con la propuesta efectuada por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información: **Ing. JUAN CARLOS MUÑOZ CALLIRGOS**, identificado con **DNI N° 70132048**, como responsable para el **DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO N° 01:** Registro Nacional de Municipalidades 2024, de la Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Chao, realizar las coordinaciones necesarias con los órganos y unidades orgánicas que resulten necesarias para cumplir con el diligenciamiento del Formato N° 01, a efectos de remitirlo hasta



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAO**

RUC N° 20204639028

Trabajo y desarrollo para Chao

Gestión 2023 - 2026

el 31 de julio de 2024 al INEI, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munidischao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE

